

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/28/2018	GPE12I0RQ	05-03-2018
Código de verificación electrónica 104A3B5B2Z2S2L5I0CSN		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 13/02/2018, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los **PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL (2 Monitores/as Informática, 2 Monitores/as Deportivos, 4 Auxiliares de Jardinero/a, 1 Oficial/a Pintor/a, 1 Peón/a Pintor/a, 1 Trabajador/a Social, 1 Auxiliar Administrativo/a, 1 Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales)**.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 14/02/2018), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 28 de febrero de 2018 (plazo presentación de solicitudes desde el 15 al 28 de febrero de 2018-ambos inclusive).

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 15 al 28 de febrero de 2018), y la Propuesta de Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 02/03/2018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 MONITORES/AS INFORMATICOS/AS DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:

ADMITIDOS/AS – 2 MONITORES/AS INFORMATICOS/AS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ÁLVAREZ ROSÓN JOSÉ MARÍA	09814286W
2	CELIS IGLESIAS MARÍA ALICIA	11404129Q
3	GUTIÉRREZ CASTAÑO JOSÉ MANUEL	71876719V
4	MUÑIZ CABERO M ^a ELENA	11432278J

**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS – 2 MONITORES/AS INFORMATICOS/AS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
5	SAN CLAUDIO GONZÁLEZ JOAQUÍN EMILIO	11397494M

EXCLUIDOS/AS – 2 MONITORES/AS INFORMATICOS/AS			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	ARANDA GARCÍA JAIRO	10896990G	No aporta la titulación requerida
2	CHICÓN PLAZA ISMAEL JOSÉ	71891923H	No aportar la titulación requerida
3	RODRÍGUEZ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL	11416798N	No aportar la titulación requerida

2º.- CONCEDER un plazo de **3 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.

3º.- Publicar la Resolución (LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 2 MONITORES/AS INFORMATICOS/AS) DENTRO DE LOS **PLANES DE EMPLEO 2017/2018** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Notificar la presente Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 05 de marzo de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves